

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 210-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 24 de junio de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** NO REALIZAR APORTE ALGUNO, DE AQUELLOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN EN EL OFICIO DE-2016-00084-OF.CIRC - CONGOPE, EN VISTA DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE ACTUALMENTE VIVE EL ECUADOR, MISMA QUE HA REPERCUTIDO EN RECORTES Y RETRASOS DE LAS ASIGNACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL GAD PROVINCIAL Y EL RESTO DE GADS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, HAN REALIZADO EN EL MOMENTO OPORTUNO, APORTES SIGNIFICATIVOS CON MOTIVO DEL TERREMOTO ACONTECIDO EN LA COSTA ECUATORIANA EL 16 DE ABRIL DE 2016. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 27 de junio de 2016

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

